

Información proporcionada por Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia

## Solicitud de adopción para residentes en Chile

---

Última actualización: 30 enero, 2023

---

### Descripción

Permite solicitar información, preparación y acompañamiento por parte de las Unidades de Adopción de Mejor Niñez.

Quienes deseen adoptar deben cursar un proceso para acreditar su idoneidad para ser madres y/o padres adoptivos.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **Unidades de Mejor Niñez**. También podrá acudir a fundaciones que están acreditadas en Chile para este fin.

### Detalles

El Servicio Mejor Niñez cuenta con unidades de adopción a lo largo del país, dedicadas a recepcionar las solicitudes de personas y matrimonios interesados en adoptar; así como de evaluar su idoneidad física, mental, psicológica y moral para ejercer la paternidad adoptiva de un niño.

## ¿A quién está dirigido?

Personas interesadas en adoptar un niño o niña, que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser cónyuges chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile.
- Tener dos o más años de matrimonio, lo que no será exigible si uno o ambos cónyuges están afectados de infertilidad.
- Personas solteras, divorciadas o viudas, chilenas o extranjeras, con residencia permanente en Chile.
- Los cónyuges o personas solteras, divorciadas o viudas deben ser mayores de 25 y menores de 60 años.
- Tener una diferencia de 20 o más años con el adoptado.
- Haber sido evaluados como idóneos física, mental, psicológica y moralmente por el Servicio Mejor Niñez o algún [organismo acreditado](#) para desarrollar programas de adopción.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Para el ingreso de la solicitud no se deben presentar documentos.** Sin embargo, mientras avanza el proceso, la o las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

- Fotografías recientes de la, el o los solicitantes.
- Certificados de nacimiento del o los solicitantes, y de matrimonio cuando corresponda.
- Informe de familia, destinado a evaluar las condiciones socioeconómicas y familiares del o los solicitantes.
- Informe psicológico destinado a evaluar la salud mental de los postulantes y su capacidad para asumir funciones parentales.
- Certificados de salud física y antecedentes médicos relativos a su infertilidad (si corresponde).
- Antecedentes sobre la capacidad económica del o los postulantes.
- Cartas de parientes y personas cercanas, que den cuenta de su opinión respecto de la futura y eventual incorporación del adoptado a la familia y acrediten su honorabilidad.
- Autobiografías del o los postulantes.
- [Certificado de antecedentes](#) del o los solicitantes.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El procedimiento no tiene costo ante el Servicio Mejor Niñez.

La evaluación social y psicológica que se exige debe ser realizada por profesionales externos, acreditados ante el Servicio. El arancel para la evaluación social y psicológica es de 9 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

Los informes tienen una vigencia de un año, al término del cual deben ser actualizados, en caso de no haber podido ser aún considerados como familia adoptiva.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Solicitud de adopción".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Iniciar Trámite - Paso 1".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Finalizar".
4. Como resultado del trámite, habrá presentado una solicitud de adopción nacional. Un profesional de la unidad de adopción del Servicio Mejor Niñez lo contactará.

### Importante:

- Si requiere más información o necesita apoyo, puede contactarse con la [Unidad de Adopción](#) o con la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) de la Dirección Regional de Mejor Niñez correspondiente a su domicilio.
- Revise el [manual de usuario búsqueda Familia de Origen](#) y las [Unidades Regionales de Adopción](#).

### En oficina:

1. Diríjase a:
  - Una de las [Unidades de Adopción del Servicio Mejor Niñez](#), ubicadas a lo largo del país.  
Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 16:00 horas; viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
  - Fundación Chilena de la Adopción: ubicada en [Viña del Mar 050, Providencia, Santiago](#).
  - Fundación San José para la Adopción, ubicada en [Asturias 178, Las Condes, Santiago](#).
  - Fundación Mi Casa, ubicada en [Eduardo Castillo Velasco 2864, Ñuñoa, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: presentar una solicitud de adopción.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado una solicitud de adopción nacional. Un profesional de la unidad de adopción del Servicio Mejor Niñez lo contactará.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2737-solicitud-de-adopcion-para-residentes-en-chile>